

cuente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Puentes, previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

9.ª Luisa Pastor Perez en San Sebastián 34 solicita que por compra de Manuel Baudela Belu, es propietaria del nicho n.º 1 de la unidad de la Parcela n.º 7, lindante con la 5 de la calle Santo Cristo del Cementerio y solicita título de propiedad.

10.ª Maria Jasso, desea colocar una lápida de marmol en el nicho de su propiedad señalado con el n.º 4 de la Parcela 27, lindante con la 25 de la calle Santo Cristo del Cementerio.

Previos los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, se acordó acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.

11.ª Se presentaron las siguientes solicitudes para inclusión en la Beneficencia Municipal, que a virtud de los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, fueron aprobadas: Teresa Sanchez Ruiz, en Yaguajay 23 y una hija = Antonio Perez Pastor en Remedios 26, con su esposa e hijos = Antonia Ferrandez Savio en Loreos 103. = Basilia Jasso mas en Carretas 2 con su esposo = Anunciación Pastor Corro en Salvador mas 20. y Anunciación Ferrandez Zavada

Fueron denegadas a virtud de los propios informes las que acantonación se detallan: Jose Perez Carcelles en Colón 42 = Teresa Belu Burgada, en Yaguajay 69.

12.ª Manuel Jauralez Galvañ en Angel 25 solicita se le autorice la colocación de un puesto para la venta de melones en la calle ferrealvino, junto al que tiene instalado.

13.ª Prancisco Mowano Jimenez en Angel 41 desea dedicarse a la venta de pan de su elaboración, en el puesto de la Plaza de Alastos que a tal efecto se situa en la parte izquierda del fondo de la misma.

14.ª Prancisco Magallón Paus, en Villa 16

Solicitudes
Cementerio

Solicitudes
Beneficencia

Solicitudes
varias



deberá dedicarse como en años anteriores, a la venta ambulante de helados.

Previos los informes de la Comisión de Fomento se acordó acceder a lo solicitado y por lo que se refiere a la de Rencisco Navarro Jimenez, señalada con el n.º 13, que la venta de pan que solicita, se efectue en una de las casillas disponibles de la Plaza de Abastos.

6.º Se acordó se proceda a averiguar cuantas fuentes publicas están obligadas a suministrar agua gratuita en los barrios de esta población, así como si el arreglo de tuberías y defectos de las mismas corresponde a la Sociedad suministradora.

Asimismo se acordó autorizar al Sr. Tercer Teniente de Alcalde Sr. Antonio Sledó Martínez para que gestione en nombre de esta Corporación Municipal y con objeto de dar el máximo de facilidades al publico, la posibilidad de que los coches de línea de la Empresa "La Albatreense" que cruzan esta población por el desvio general, lo hagan por el desvio de la carretera que cupiera en la fabrica de los señores Penaloza Herremanos y termina en la calle del Sagrado Corazón, haciendo la parada en la de Equipo de Blanco y sitio denominado "La Abrellera".

Iguualmente se acordó poner en conocimiento de todos los feriantes que concurren a las fiestas que durante los dias 6 y 7 de agosto se celebran en esta población en honor de San Cayetano, se les tendrá la atención de reservarles el lugar que ocupan en el año actual, hasta el 15 de julio del próximo año 1953 y que transcurrido dicho plazo sin haberlo solicitado, perderán todo derecho a reservar su emplazamiento.

Pregos y preguntas

Por el Sr. segundo Teniente de Alcalde Sr. Manuel Jimenez, se solicitó hacer uso de la palabra y concedido que lo fue por la Presidencia, hizo constar el mal funcionamiento de los boxes de riego que existen en algunas calles, lo que impide efectuar bien el riego de las mismas y en atención a ello

Emilia Guillen

*Antoni Sledó
Antonio Sledó
Termino riego*

*Rosendo
Loreto
tercio*

*Manuel
Buen riego*

se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene el arreglo de las alcantarillas, así como la conveniencia si fuese preciso de cerrar la llave de paso de la tubería de la calle durante el tiempo que se invierta en el riego de ésta.

Continúa en el uso de la palabra el mismo señor Jiménez para proponer se exija a todos los vendedores de helados de la población tanto en puesto fijo como en carros de mano ambulantes, la instalación de un depósito de agua corriente para que a la vista del público se efectúe la limpieza de vasos y demás útiles aseo acordados conforme a la propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en haber solicitado nuevamente el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintinueve horas y cuarenta minutos, y levantando la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario en funciones certifico.

*Deposito agua +
Bancos Helados*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Diligencia = Carillante día y seis de Julio de mil no-
vientos noventa y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener por falta de número de señores concurrentes de Alcalde de que certifico.



V.º B.º

el Alcalde *[Signature]*

[Signature]



Cusimante = Cusimante diez y ocho de Julio de mil novecien-
tos cincuenta y dos.

Se hace constar para hacer constar que la se-
sion ordinaria suspendida a este dia y a la ordi-
naria del dia diez y seis, ha sido suspendida con
motivo de la festividad del dia de que certifico.

Vº Bº

El Alcalde

Francisco Guillen



[Handwritten signature]

Seccion ordinaria del dia 23 de Julio de 1952

- Presidencia
 Don Vicente Mas Martinez
 Quintos Alcalde
 Don Guillermo Salvatierra
 Manuel Jimenez Castro
 Antonio Aldega Martinez

Guillen

En la villa de Cusimante a
 veintitris de Julio de mil novecien-
 tos cincuenta y dos: siendo las veinte
 horas se reunieron en el salon de se-
 sion de esta Casa Consistorial los
 señores que al margen se expresan con
 poderes de la Comision Municipal
 Permanente de este ramo. Ayuntamien-
 to a la finalidad de celebrar la sesion

ordinaria suspendida a este dia previa convocatoria
 al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
 de Presidente Don Vicente Mas Martinez y asisti-
 dos de mi el Oficial Mayor de Secretaria en fun-
 ciones de Secretario Don Francisco Guillen Mas.

Se hace constar no asiste a esta sesion por
 hallarse en uso de licencia por ausencia el Sr.
 Hº Quintos de Alcalde Don Francisco Aldega Cau-
 dela.

Siendo la hora señalada la de las veinte y
 amada que fue la Presidencia por el Sr. Alcal-
 de Presidente Don Vicente Mas Martinez fue declarada
 nada abierta la sesion.

Se ordena de la Curaduría y al Secretario de lectura a la Convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior = 2º
- Lectura de Boletines Oficiales = 3º = Recomendación de Arbitrios 1ª quincena mes actual = 4º Solicitudes = 5º Cuenta Caudales 2º Trimestre año actual = 6º Expedientes subastas Sacas Arena y otros = 7º Expediente instalación motores Joaquín Valdés Armas
- 8º Expediente Prorroga 1ª clase Pedro Pring Antonio
- 9º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten con destino de hecho esta Convocatoria = de Recamos y preceptos.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este simultáneamente se relacionan.

3º Con mi el Secretario se dio lectura a la mandamina habida por todos suscriptos en la oficina municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual que asiente a la cantidad de diez y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos y setenta y cinco centavos y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por entendidos.

4º Asimismo por mi el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.

1ª = José Blas Caudela en Boquera 68 de una mpa. una parte de la fachada de la indicada mpa.

2ª = Vicente Comenda Sander en Honda 10 de una mpa. una parte de la fachada, existiendo en los registros

Boletines

Recomendación
Arbitrios



de la puerta de la calle.

3.^o = José María García en Angel de los Reyes construir una habitación en el patio de su propiedad sita en la calle denominada, así como armar al alcantarillado público para lo cual precisa seravar unos 4 metros de cancha.

x 4.^o = María Alfonso Fernández en Luchana 31 dona construir de nuevo una pared del patio que tiene sobre la nueva denominada por haberse derribado la misma.

5.^o = Donato Villalba Simmer en Chameltes 38 dona en el hueco de una ventana abrir puerta y a la vez abrir una ventana nueva.

x 6.^o = Manuel Mas Alfonso en Bravía San Francisco 4 dona abrir una ventana y levantar un poco otra en la casa que deja nombrada.

7.^o = Antonio Cuernados Mina en Trinidad 88 dona reparar un retrete de obra que tiene sobre la fachada de la casa de su propiedad sita en las de Rambla

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento previa deliberación y por unanimidad acordaron.

1.^o Acuerda a lo solicitado en las nombradas con los números 3, 4, 5 y 6

2.^o = Acuerda igualmente a lo solicitado en las nombradas con los números 1 y 2 pero a condición de que precedan a unless toda la fachada.

3.^o = Dejar pendiente la nombrada con el número siete.

x 8.^o = Vicente Antón Martínez en San Ignacio 22 dona construir un banco de piedra frente al nicho de su propiedad emplazado en la Parcela número 13 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal

x 9.^o = Concepción Fernández Aguilar en General Sanjurjo 3 dona construir un banco de piedra frente al grupo de nichos de su propiedad emplazado en la Parcela

Administración

39 lindante con la 41 de la calle Santo Cristo del Co-
munismo Municipal

x 10 = Francisco Gonzalez Espinosa en Plaza Hospital
3 indica haber adquirido por compra el nicho nú-
mero 3 de la Parroquia número 5 lindante entre la
compartida entre la 3 y 5 de la calle Santo Cristo
del Comunismo Municipal y de Manuel Condela Pe-
luc, solicitando título de Propiedad

x 11 = Hijo de Maria Pastor Navarro viudo de Ma-
drid desea pender a la mancha parcial del nicho
número 3 de la Parroquia n.º 94 lindante con la 95
de la mancha antigua del Comunismo Munici-
pal

Solicitante
Comunismo

Quiero los informes de la Comisión de Salu-
dad y Sanidad, los señores de la Comisión Munici-
pal y Provincial, acordaron acceder a lo solicitado
y que mediante el pago de los derechos correspon-
dientes, se expidan los títulos de propiedad y au-
torizaciones solicitadas.

x 12 = Dolores Gallardo Navarro en Venta Alta 5
solicitada como en años anteriores deducirse durante
los días de Feria a la venta de vinos y licores en
el sitio indicado.

Solicitante
Provincia

x 13 = Dolores Villalba Peralva en Plaza Martí-
nos 17 solicitada instalar como en años anteriores y
durante las fiestas de San Cayetano en el Pared del
Calvario un kiosko para la venta de helados su-
mitiendo para ello veinte metros lineales de te-
rreno.

Quiero los informes de la Comisión de So-
beranía se acordó acceder a lo solicitado.

5.º = Vista la cuenta de Caudales de este
Municipio correspondiente al segundo trimestre del
año en curso que presenta la Depositaria de Fun-
dos Municipales con los documentos justificativos

Cuenta
Caudales



que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se inscribe, la Comisión Municipal Permanente después de examinada y hallada conforme, acordó dispensarle su aprobación provisional.

Aguas Residuales

x 6º = Se dio cuenta del expediente para la subasta del aprovechamiento de Aguas Residuales de este Municipio por el presente año de 1952 y visto que en la segunda subasta celebrada en el día diez de los convenientes no se había presentado ningún Pliego de licitación por lo que los señores del Tribunal acordaron declarar desierta la subasta y la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó que dicho aprovechamiento se realice por administración directa de este Ayuntamiento.

Solar de la Puma

x Asimismo se dio cuenta del expediente para la subasta del aprovechamiento de Solar de la Puma y Piedra de los terrenos comunales de este Municipio por el presente año de 1952 y visto que en la segunda subasta celebrada en el día diez de los convenientes no se había presentado ningún Pliego de proposición por lo que los señores del Tribunal acordaron declarar desierta la subasta y la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó que dicho aprovechamiento se realice por administración directa de este Ayuntamiento.

Lonja

x En continuado acto se presentó el expediente de la subasta del servicio de Recaudación Municipal sobre Arja de Contratación de Fardos y Verduras por el presente año de 1952 y visto que en la segunda subasta celebrada en el día diez de los convenientes no se había presentado ningún Pliego de licitación, los señores del Tribunal acordaron declarar desierta la subasta y la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó que dicho aprovechamiento se realice por administración directa de

este Ayuntamiento.

x Seguidamente se dio cuenta del expediente referente a la subasta de adjudicación del servicio sobre aparceramiento de Pecos Viejos, Saca de Estiérculos y Barnas de edificios Particulares que se cogida de las mismas de la vía pública, para seis mil quinientas ptas y tiempo de duración el presente año y que en el día diez de los sucesivos fue adjudicada provisionalmente al mismo postor Don Pedro Navarro Barrio y por la cantidad de sesenta ptas y en sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones y los Señores de la Comisión Municipal Comarcala, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional

Barnas

x A continuación se presentó el expediente referente a la subasta de adjudicación del servicio de una caballería mayor en destino al carro para el transporte de materiales para el arreglo de calles, puentes y parcos de esta población, para seis mil quinientas ptas y tiempo de duración el presente año y que en el día diez de los sucesivos fue adjudicada provisionalmente al mismo postor Don Manuel Aguado Díaz y por la cantidad de seis mil quinientas ptas y en sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones y los Señores de la Comisión Municipal Comarcala, previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional

caballería mayor

x Seguidamente fue presentado el expediente referente a la subasta de adjudicación del servicio de transporte de Carros desde el Matadero Municipal a la Pla-



Mano por el
Comunes.

na de Abastos y Demeritos Particulares, ~~de~~ ^{de} mil ma-
travientos ptes y tiempo de duracion el ~~presente~~ ^{presente} año y que
en el dia diez de los corrientes fue adjudicada provisio-
nalmente al mismo por el Sr. Manuel Bonifacio Mas y por
la cantidad de 80 mil matravientos ptes y en sujecion
a todas y cada una de las condiciones facultativas y ad-
ministrativas impuestas en el Pliego de Condiciones y las
señales de la Comision Municipal Permanente propia de
liberacion y por unanimidad acordaron llevar a defini-
tiva la ~~presente~~ ^{presente} adjudicacion provisional.

Comision Municipal
Joaquin Valdes

7.º = Se dio cuenta a continuacion del expediente instrui-
do con motivo de la solicitud producida por Don Joaquin
Valdes Amador, para llevar a cabo la instalacion de un motor
de tres H. P. como generador de tres tabares y sus acceso-
rios para la fabricacion de tejidos de artesquia en la ca-
sa numero 2 de la Avenida del Mercado, la Comision
Municipal Permanente previa deliberacion y por unani-
midad, en vista del expediente referido y del informe e-
mitido por la Comision de Fomento, acordaron acceder a
la solicitud y que se sancione este acuerdo al interes
de.

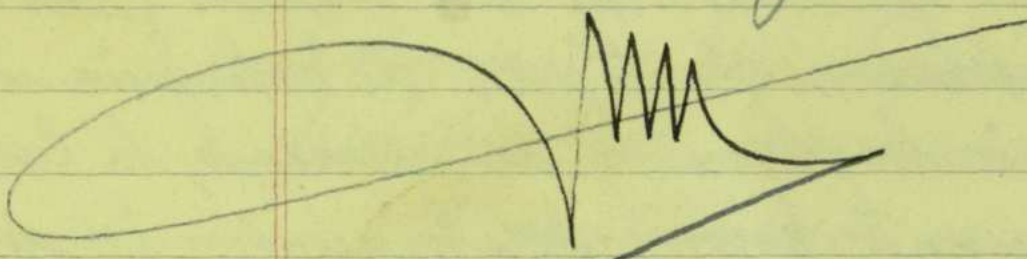
Comision
Joaquin Valdes

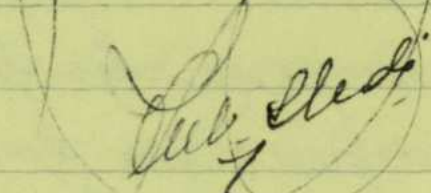
8.º = Se promovió por mi el Sumario el expediente
de Casacion de 1.º clase instruido al mano del Regula-
ro del año actual numero 112 del Ayuntamiento Pedro
Perez Ontano por ser hijo ilegítimo en sentido legal de ma-
dote viuda y pobre a quien mantiene y los señores de la
Comision Municipal Permanente en vista del expediente
referido y del informe emitido por el Sr. Regidor
Sindico, acordaron declarar pobres a efectos de quintas
a la familia del mano Pedro Perez Ontano y a este y solda-
do útil para todo servicio en Casacion de 1.º clase de
incompensacion a filas como comprendido en el caso 2.º del
articulo 231 del Reglamento. Publicado el fallo no se
apelo.

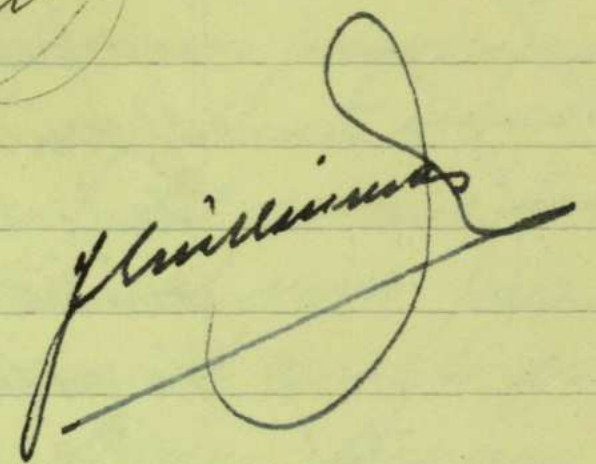
9.º = Se dio cuenta de las solicitudes presentadas por

Consejo Cantó Vera en Badajoz 3 y Carta Salpion
no Melina en Landa 37, solicitando la inclusión en
el Padrón de la Beneficencia Municipal y los Señores
de la Comisión Municipal Permanente un atención a
los informes de la Comisión de Instrucción y Sanidad
ordenaron denegar las solicitudes de inscripción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ha-
ber solicitado ninguno de los Señores presentes el ha-
ber uso de la palabra, se levantó por el Señor Presi-
dente la sesión, en cuya celebración se han inverti-
do horas y quince minutos, retirándose la presente
que queda para la firma de los Señores presentes
de todo lo que yo el Secretario certifico.


El Alcalde



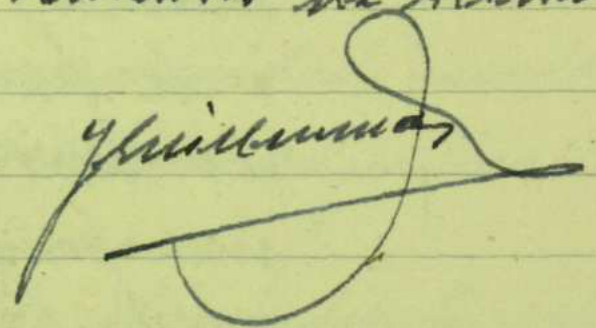


Diligencia = Cuarenta y tres de Julio de mil novecien-
tos noventa y dos.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondiente a este día
y convocada al efecto, no ha podido tener lugar por
falta de número de Señores Concejales de Alcalde,
de que certifico

Vº Bº

El Alcalde







Señon supletoria dia 1º Agosto de 1952 a la
Ordinaria de 30 de Julio

Don Martin
Alcalde
Don Guillermo Calvan
Antonio Ledi Martin
Francisco Lopez Cauda
Luis

En la villa de Villente a pri-
mero de Agosto de mil novecientos cin-
uenta y dos; siendo las veinte horas
se reunieron en el salon de sesiones de
esta Casa Consistorial los señores que
al margen se refieren componentes de
la Comisión Municipal Permanente de
este termo. Acordando a la finali-
dad de celebrar la sesión supletoria previamente con-
vocada para este dia, a la ordinaria del dia treinta
y uno de julio ultimo, bajo la Presidencia del señor
Alcalde Presidente Don Vicente Mas Martin y asis-
tidos de mi el Oficial Mayor de Secretaria en funcio-
nes de Secretario Don Francisco Luis Mas.

Se hace constar no asiste a esta sesión por hallar-
se en una de licencia por ausencia, el señor Segundo
Presidente de Alcalde Don Manuel Simón Pastor

Siendo la hora señalada y ampada que fue la
Presidencia por el señor Alcalde- Presidente Don Vicente
Mas Martin a las veinte horas fue declarada abier-
ta la sesión.

A continuación yo el Secretario y de orden de la
Presidencia doy lectura a la convocatoria girada para
esta sesión y fue la que figura el siguiente orden del
dia

- 1º = Revertura y aprobacion del acta anterior = 2º Revertura de Boletines Obligatorios = 3º Recaudacion Arbitrios 2º quincena mes de Julio = 4º Distribucion de Bando = 5º Solicitudes = 6º Expediente sobrante via publica calle del Angel = 7º Expediente contradictorio obra minosa casa n-3 Plaza Martires = 8º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despus de hecha esta Convocatoria = 9º Preve-

200 y preguntas

1º = Leída el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad en cumplimiento todas y cada una de las insertadas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Por mi el Secretario fue dada lectura a la recaudacion habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Habitacion durante la segunda quincena del mes de Julio ultimo y que asciende a la cantidad de veintiocho mil setecientos maravedis y cinco pts y maravedis y cinco centimos y los señores de la Comision Municipal Permanente se dieron por enterados.

4º = Despues en cumplimiento del artículo 565 del estatuto Municipal en relacion con el 8º del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribucion de fondos para el pago de atenciones en el mes actual que formula la Intervencion de Fondos Municipales y los señores de la Comision Municipal Permanente hallandola conforme previa deliberacion y por unanimidad acordaron dispensarle su aprobacion.

5º = A continuacion por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a las siguientes solicitudes.

1º = Manuel Tomas Carrando en donacion HH de una haora un abejo o poco en la nueva de su propiedad, requirido no perjudica a ninguna otra propiedad.

2º = Manuel Davi Cruz en Boquera Calvario numero 75 desea tener parte del patio existente en la casa indicada.

3º = Maria Cruz Planellas en Boquera Calva-

Boletines

Recaudacion
Habitacion

Distribucion
fondos



no 11, de una columna la fachada de la casa de su propiedad

4^a = Matilde Condela Molina en fin anterior 14 indica que con el fin de apurar una pared medianera que se halla en malas condiciones a causa de un poco de agua existente en la casa colindante propiedad de Don José Davi Rico n.º 1 de la Plaza de los Artinos y re-uelva lo que estime pertinente, sepa se porone la Comisión de Fomento en la mencionada casa que abun- de si aumentan dicha pared sita en Cuinima 1

5^a = Manuel Salvador Salvador en fin 25 indica que habiendo observado filtraciones de agua en el in- terior de la vivienda arrendada, dándose el caso de algunos desperdicios y ante el supuesto de que esto sea moti- vado por rotura del alcantarillado de la calle Pedro Salas, solicita se porone la Comisión de Fomento y re-uelva sobre dicho particular, teniendo en cuenta los daños que se vienen ocasionando a la vivienda de refe- rencia.

6^a = Cayetano Salvador Bera en Cuinima 12 indica que como propietario de terrenos, sitos en esta pobla- ción y sus calles de Avenida de la Paz, Avenida de la Espina, Barrío Chomeltes y Embudoquin calle campo- ronto, habiendo sido habilitados terrenos en las sita- des calles para via publica sin su previo consentimiento replica a la Compañia Municipal, se acuerde conve- niente la indemnización correspondiente de los metros que se han utilizado para via publica en los super- rades sitos.

7^a = Manuel Mas Mas en fin anterior 9 en nom- bre propio y en el de sus hermanos Guatib y Anto- nio replica que como vecinos de la mencionada ca- lle repone que respecto al boidillo de la acera de la calle donde habitan se está abriendo una ranja pa- ra colocar un desagüe de alcantarillado hecho con

Matilde Condela Molina

Manuel Salvador Salvador

Cayetano Salvador Bera

trubia de barro de 15 centímetros de diámetro
y como quiera que van a incluirse aguas negras
y si el diámetro ni el material de que va a cons-
tituirse, corresponden a los normales implantados en
alcanizamientos, y se da la circunstancia de que el te-
rreno de aquella calle es de alfilero y las cosas tie-
nen en su mayoría sótanos y lo que es más gra-
ve por cuanto la salud se refiere, visiten siste-
mas en todas las cosas, inmediatamente a los fachados
y ante ello y teniendo en cuenta el peligro de co-
stura por el peso superior de los tubos y el gran pe-
so de los volúmenes que hoy inundan y los inconve-
nias de posibles derrumbamientos de muros y conta-
minación de las aguas de las cisternas en el caso
de salirse mal algún junta o romperse algún tubo
implícito se ordena que el mencionado alfilero
sea construido según está legislado en materia-
los adecuados, con las dimensiones debidas y bajo
la dirección técnica competente, más si se tiene en
cuenta que por poner dicho obra que sobre una ac-
quia de alfilero la altura de los repentes, sería
convenientemente al rotar dicho alfilero estando no
disminuir el cauce de la acquia, para no impe-
dir su curso en caso de reparación y limpieza.

x 8º = Joaquín María Peña en calle Don Tomás
Candela 5 indica que es propietario de una casa
situada en la calle dicho número 5 la que tie-
ne por la derecha un solar propiedad de
Francisco Davó y otros, el que por las circunstan-
cias en que se encuentra perjudica grandemen-
te su propiedad, implícito se ordena la limpieza
y puesta en condiciones del mismo en el fin
de evitar aquellos males.

x 9º = Rosario Castillo Aguilar en San Sebastián
relata la incoación de expediente de obra nueva



sobre la casa de su propiedad sita en la calle de la Cruz
 Monasterio número 3.

- 10 = Ramón Amador Fernández i hijo indiano que
 por compra de Manuel Candela Belin son propietarios
 del mismo número 4 de la mitad de la Parcela
 51 lindante con la 53 de la calle Santo Cristo del Ce-
 menterio municipal y solicita título de Propiedad
- x 11 = Antonio, Demofilo, Maria, Luisa y Carmen Pas-
 tor Pastor viudas de Rojas y con domicilio en J. Saura-
 les número 1 indican que poseen un Panton en la Pro-
 piedad del Cementerio municipal (Cementerio civil)
 y no disponiendo de documento alguno que acredite tal
 propiedad, ni figuran como tal en los archivos de la
 Corporación municipal, solicitan adquirir la misma
 de Parcela, ya que en el Panton de referencia, se ha-
 man los restos de los padres de los que residen.
- x 12 = Julián Barros López en traviesa Calvo Sotelo 4
 solicita se le autorice la venta ambulante de helados
 como en años anteriores en un carrito de mano.
- x 13 = Luisa y las Candela en Carreter 11 y Lentin-
 dis habrán compra en Cardiganera 4 solicitan se
 inscriban en la Propiedad municipal.
- Los señores de la Comisión municipal Perma-
 nente en atención a los informes de las Comisiones
 de Fomento, Instrucción y Sanidad y
 de Deliberación y por unanimidad acordaron:
- x 1º = Acordar se le solicite en las acciones con
 los números 1, 2, 3, 10, 11 y 12, extendiéndose los corres-
 pondientes títulos de Propiedad, mediante el pago de
 los derechos correspondientes.
- x 2º = en cuanto a la número 4, se acordó se requie-
 ra al propietario solidante D. Julián Barros, para que sus com-
 prantes desagües y parcelas sean arrendados convenientemen-
 te y se separe de la pared medianera la distancia
 prescrita en las Ordenanzas del Código Civil = Artículos 590

x 3.º = Por lo que se refiere a la minuta 3 se acordó espresar al propietario colindante, por la parte superior valle de Pedro sobre ordenamiento que con la mayor diligencia proceda a reparar sus desagües y dejarlos en perfecto estado, en virtud de mayo para mal de la nueva colindante, antes mencionada.

x 4.º = Demorar cuanto se solicita e interesa en las minutas 6.

x 5.º = Con relación a la minuta en el número 7, se acordó ordenar al Maestro de obras que está construyendo el desagüe, velar en interés en dicha construcción teniendo en cuenta las indicaciones de los señores, aplicando buenos materiales y construyendo a base de las normas legales vigentes para esta clase de obras, a más de tener en cuenta las distancias de fachada, de tuberías de conducción de aguas, de puros e instalaciones etc. con el fin de no perjudicar intereses de ningún alguno.

x 6.º = Por lo que se refiere a la minuta en el número 8 se acordó el ordenar a los propietarios del solar que se menciona procedan en el plazo de un mes a su temprana, dando salida a las aguas para que no perjudiquen a ningún vecino colindante y en el mismo plazo procedan a su vallado, y en caso de no efectuarse se llevará a cabo por este Ayuntamiento en cargo a los mismos.

x 7.º = Con relación a la minuta en el número 9 acordar no puede incoar el expediente de obra minera y si ordenar a la propietaria proceda con diligencia a la reparación de la escalera y a la colocación de un relleno con las debidas condiciones higiénicas, cuyas costas exigiran los señores que denuncia.



8.º = Que se le solicite por escrito las condiciones y acceder a cuanto solicita sustentando la vista. Same.

6.º = Se acordó en consecuencia con el expediente en tramitación de la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situada en la calle del Angel de esta población, con una extensión superficial de once metros y siete metros y veinte y nueve centímetros cuadrados y que linda con calle del Angel; Antonio Amador Ferrer; Francisco Millán Castillo y terrenos del Ayuntamiento.

Resultando que este Ayuntamiento en sesión que se celebró con fecha 27 de Junio último acordó declarar definitivamente sobrante de vía pública la indicada faja de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento.

Resultando que de conformidad igualmente con el resultado del referido dictamen, la Comisión Municipal Permanente de este honro. Ayuntamiento en la referida sesión acordó proceder a la enajenación de la referida parcela sobrante de la vía pública, tramitando el correspondiente expediente y se permitiera esta enajenación, conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince días hábiles con el fin de que puedan formularse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia.

Considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados boletines en el Boletín Oficial de esta provincia número 193 del día once de Julio último no se ha presentado escrito alguno solicitando el referido derecho de preferencia.

Considerando asimismo se han cumplimentado todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó.

Se han de solicitar en el expediente

1.º = Ratificar la aprobación definitiva de sopran-
te de vía pública, de la faja de terreno existente
en la calle del Angel de esta población

2.º = Como la enajenación y venta de la referida
faja de terreno se hace a cabo por medio de sub-
asta y pliego cerrado, a cuyo efecto se formulará
el correspondiente Pliego de condiciones, por la Secre-
taria y Comisión de Fomento, con forma a las con-
diciones siguientes sobre el particular

3.º = Fijar el tipo de subasta de la referida fa-
ja de terreno a razón de cinco ptes y cincuenta cen-
timos metros cuadrados.

x 4.º = Por el Sr. Presidente se dio cuenta del ex-
pediente santanderino de obra número de la casa nú-
mero 3 de la Plaza de los Martires por propiedad de D.
Cecilia María María y promovido a instancia de
la misma, dando seguidamente la traza al expedien-
te por el Secretario que antecede, y por la Comisión de
Fomento, se hizo una exposición pletada de los hechos
y de la tramitación que se ha seguido en el mismo
explicándose los diversos incidentes y trámites por-
tidos que la Alcaldía en su libro de gobierno equita-
tivamente este expediente, ha ordenado interpretan-
do las disposiciones legales y Decretos y después
de acordados todos los informes y

Resultando que a virtud del decernimiento que formó
lo el Sr. Presidente de la indicada casa Don An-
tonio Condela Jorot propietario del inmueble núme-
ro 4 de la referida Plaza de los Martires, funda-
do en los daños y perjuicios que le estaba causando
a su referida obra el estado en que se encontraba
la de la propiedad de Doña Cecilia María María,
que ha promovido el presente expediente.

Resultando que la Comisión Municipal Perma-
nente a virtud de los informes emitidos por el Sr.

Expediente obra
número 3
Cecilia María



Aparijador Municipal y Comisión de Fomento, en los meses de febrero y marzo del año actual acordó ordenar a la referida Doña Encarnación García María proveyera a efectuar las reparaciones necesarias en la casa número 3 de la Plaza de los Mártires conforme al informe del vecino expresado.

Resultando que con fecha 15 del referido mes de febrero fue comunicada a la interesada el acuerdo de reparación, concediéndole un plazo de quince días para llevar a cabo las obras de reparación referidas.

Resultando que con fecha 15 de marzo del actual año por Don Ignacio Humbert Salati en representación de Doña Encarnación García María, se dirigió escrito a este Ayuntamiento solicitando la ampliación prudencial del plazo concedido, ya que al objeto de llevar a cabo una obra adscrita al tipo donde se halla emplazada la casa objeto de la misma, a cuyo efecto se hallaba pendiente del proyecto encargado al Arquitecto Don Santiago Cruz Acuña de dicho tipo.

Resultando que esta Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en el día 21 de marzo último acordó conforme a lo solicitado conceder un plazo de tres meses para iniciar las obras de reparación.

Resultando que a pesar de todas las actuaciones referidas Doña Encarnación García María con fecha cinco de junio último dirigió a esta Corporación Municipal escrito manifestando que no podía llevar a cabo la realización de las obras ordenadas, ya que la casa a que las mismas se refieren, se halla ocupada por el inquilino Don Antonio Candela Pastor y dadas las características especiales de dicha casa, no permite el desahucio para aque-
llos fines, y solicitando la incoación de este expediente.

Resultando que tramitado el expediente contradictorio de obra menor y mandados a portar al vecino las pruebas periciales, han sido paralizadas al mal estado en que se encuentra dicha casa, resolviéndose la misma

en estado de ruina, en continuo peligro, si bien el Apoyador Municipal Don Alfonso Bato y Larraín del Busto, lo considera en ruina incipiente, y que la ruina en cuestión va en progresión, amenazando en grandes perjuicios a la finca colindante propiedad del Sr. Arturo Landeta Janot; y que de no proceder a su arreglo y reparación, en período no muy lejano se llegará a la ruina inminente con el consiguiente peligro para la seguridad pública, mas teniendo en cuenta el sitio tan entristecido donde se halla emplazada

Resultando que la Comisión de Fomento de este termo. Asimismo en su dictamen ratifica en todas sus partes el emitido por el Sr. Apoyador Municipal Don Alfonso Bato y Larraín del Busto

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las formas legales requeridas y se han aplicado los Decretos Municipales y en su caso los se refieren a las disposiciones legales vigentes

Considerando que a la Corporación Municipal inculca por expresa disposición de los preceptos legales declarados en este expediente el estado del edificio en cuestión, atribuyéndole para ello a la tramitación del expediente

Considerando que la Corporación Municipal velando por la seguridad pública y en evitación de daños y perjuicios a determinados propietarios, ha de ejercer la acción tutelar discrecional pero atemperada a las disposiciones legales vigentes

La Comisión Municipal permanentemente puesta a deliberación y por unanimidad acordó

1.º: Declarar en estado de ruina incipiente la casa número 3 de la Plaza de los Mártires de este



- propiedad de Doña Encarnación María María
- 2.º = Que en virtud a la progresión de la misma y evitar cualquier la inminencia de la misma, en el consiguiente peligro para la seguridad pública, se proceda por Doña Encarnación María María a la reparación de la pared de fachada a la Plaza de los Mártires, poniendo la misma a la línea que le corresponde y que se sea fijada por el Censo de este Ayuntamiento y Comisión de Fomento, a cuyo efecto se da cuenta cuando se pida la obra
 - 3.º = En cumplimiento de los deberes y perjuicios que el estado de la casa de referencia, que ocasionando a la colindante propiedad de Don Saturno Conde de Jaraot, se proceda igualmente por Doña Encarnación María María ^{o sus sucesores} al pago menor y derechos que existan en la finca misma en virtud de perteniendo los mismos al abastecimiento público y prohibiendo cualquier al que esto en perfectos derechos de la posesión medianera de la casa propiedad del Sr. Conde de Jaraot.
 - 4.º = Que se ratifique el presente acuerdo a los partes interesadas en el expediente en cuestión y
 - 5.º = Conceder un plazo de quince días a Doña Encarnación María María para la iniciación de las obras a que se hace referencia.
 - 8.º = A continuación la Presidencia expone que visitando en la calle Cuarta una faja de terreno que debía ser objeto de venta toda vez que no reparta utilidad ni provecho alguno y si en cambio para la alimentación de la calle de referencia podía ser objeto de venta, a su juicio es necesario la transmisión por vía de declaración de obra pública de la citada faja de terreno al objeto de proceder a la referida adjudicación y la Comisión Municipal Prerrogativa por unanimidad acordó
 - 1.º = Que se expidiese para la declaración de obra pública de la faja de terreno en la

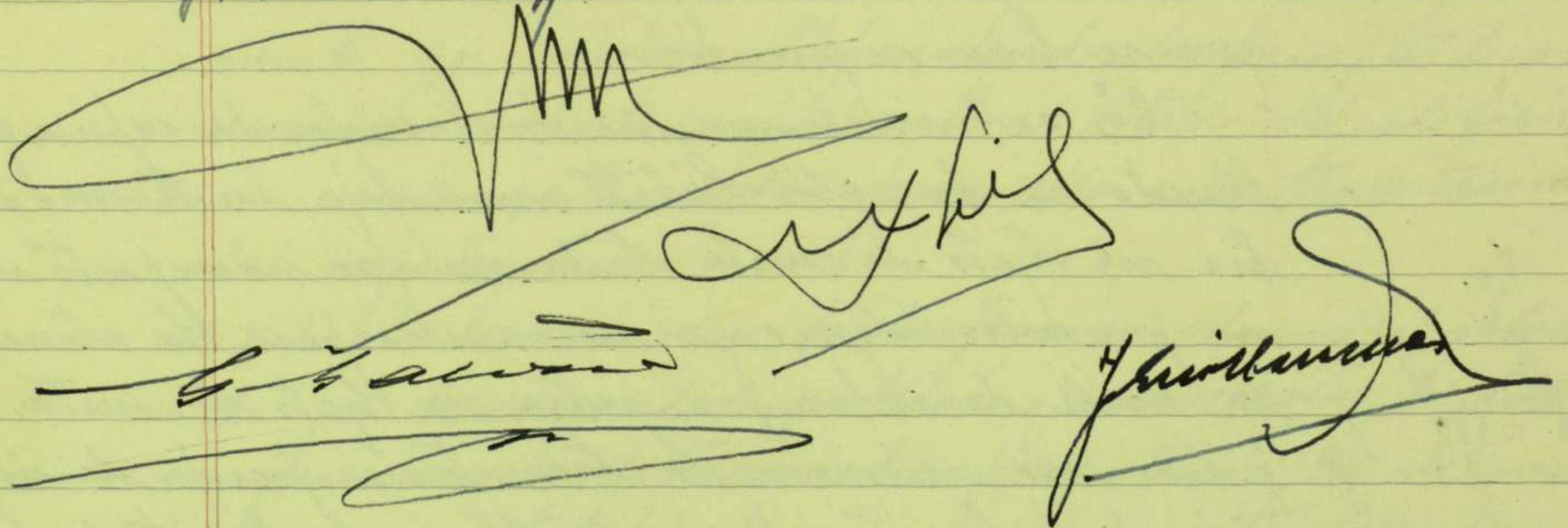
Exhorte
 via pública
 calle Cuarta

calle Puerta, pasando los antecedentes al Montón de
obras i Puerto Aparajador, a fin de que determine su
valoración, medidas, características y lindes haciendo
constar si dicha Parcela puede formar solar com-
pleto edificable y si tiene mayores o menores dimen-
siones que los terrenos colindantes

2.º Que una vez revisado el informe por el
Puerto Aparajador, pase a la Comisión de Fomento a
fin de que revise el correspondiente dictamen y sea
elevado a esta Comisión.

3.º Facultar a la Alcaldía para que dé los
trámites legal correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
ni haber solicitado el buen uso de la palabra
ninguno de los señores presentes el Señor Presidente
levantó la sesión en una celebrada, se levantó a las
dos horas y veinte minutos, extendiéndose los
presente acta que queda para la firma de los se-
ñores presentes de todo lo que yo el Secretario cer-
tifico. = el interlineado = "a condonar" y el sobreescri-
pado "pared" y "propietario colindante" D. Julián Caro
Valer = Certificado =



The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'C. García'. In the center, there is another signature that looks like 'L. Gil'. On the right, there is a signature that appears to be 'J. Villaverde'. Below these signatures, there are some faint, illegible markings that could be stamps or additional signatures.

Diligencia = Expediente a mis de Agosto de mil no-
vecientos cincuenta y dos.

La parte que el Secretario para hacer constar
que la sesión correspondiente al día de hoy y su
plena del día actual han sido suspendidas en aten-



sim a los festejos que celebra este hon. Ayuntamiento
en honor de San Cayetano de que ratifico.

V: B:
El Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria de 03 Agosto de 1952

Presidencia
Don Vicente Mas Martinez
Primeros Alcaldes
Don Guillermo Salvan Mas
Antonio Llopi Martinez
Francisco Llopi Condela
[Handwritten signature]

En la villa de Crucecilla a tre-
ta y dos de Agosto de mil novecientos cincuen-
ta y dos: siendo las veinte horas de
este dia se reunieron en el salon de
sesiones de esta Casa Consistorial los
Señores que al margen se expresan com-
ponentes de la Comision Municipal Per-
manente de este hon. Ayuntamiento
a la finalidad de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia y previa Convocato-
ria al efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Vicente Mas Martinez y con asistencia del Oficial Ma-
yor de Secretaria en funciones de Secretario Don Fran-
cisco Llopi Mas.

Se hace constar no asiste a esta sesion el Señor Se-
gundo Brinco Alcalde Don Manuel Llopi Pastor por
hallarse con licencia por ausencia.

Siendo la hora señalada la de las veinte y una hora
que fue la Presidencia por el Señor Alcalde y Presiden-
te Don Vicente Mas Martinez fue denominada a bu-
ta la sesion.

Secundamente y de orden de la Presidencia yo el
Secretario si lectuam a la Convocatoria girada al efecto
para esta sesion en la que figura el siguiente orden

del día.

1º Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Solicitudes = 4º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 5º Puntos y preguntas.

x 1º = Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

x 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las expuestas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = A continuacion por mi el Secretario fué dada cuenta de las siguientes solicitudes.

+ 1º = Manuel Villalba de por su Dama y Señora que por compra de Antonio Candela Babín es propietario del nicho numero 2 de la mitad de la Parva numero 72 lindante en la rampa ubicada entre la 70 y 72 de la calle San José del Cementerio Municipal y solicita Título de Propiedad

+ 2º = Josefa Fernandez Manchen en Yagua 55 solicita que se autorice la reconstruccion de un banco de piedra en la Parva numero 7 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

+ 3º = Encarnacion Mas Valero en Yagua 141 indica haber adquirido por compra de Antonio Candela Babín el nicho numero 1 de la mitad de la Parva 72 lindante en la rampa ubicada entre la 70 y 72 de la calle San José del Cementerio Municipal y solicita Título de Propiedad

+ 4º = Dolores Carreras Botella y Brusa Carreras Candela indica que por compra de Manuel Candela Babín es propietario del nicho numero 2 de la Parva 51 lindante con la 49 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita Título de Propiedad.



- 5^o = Isabel Prave Mas e hijos en Villa 27 solicita
 título de Propiedad del nicho n.º 1 de la mitad de la Par-
 cela número 9 lindante con la 7 de la calle Santo Cristo
 del Cementerio Municipal por haberlo adquirido por compra
 de Manuel Candela Belón.
- 6^o = Manuel Candela Belón en Abasco 156 solicita
 adquirir por compra la Parcela número 8 de la calle San-
 to Far para la construcción de 2 campos de nichos.
- 7^o = Vda de Hipólito Oliver en B. Marchanturo 19 de-
 na colocar una tejada de mármol con azulejo en el Pau-
 tón propiedad de Antonio Oliver hijos n.º 123 y 124 minu-
 tación antigua del Cementerio Municipal

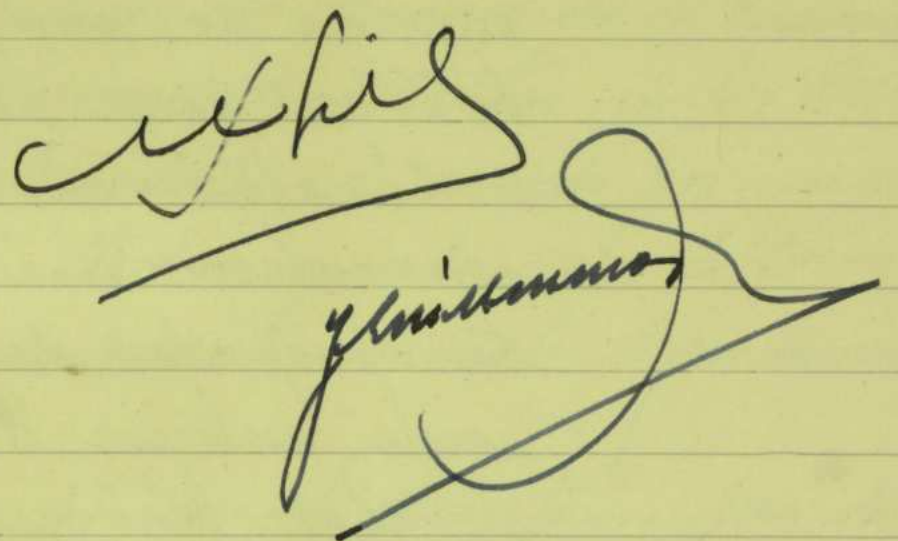
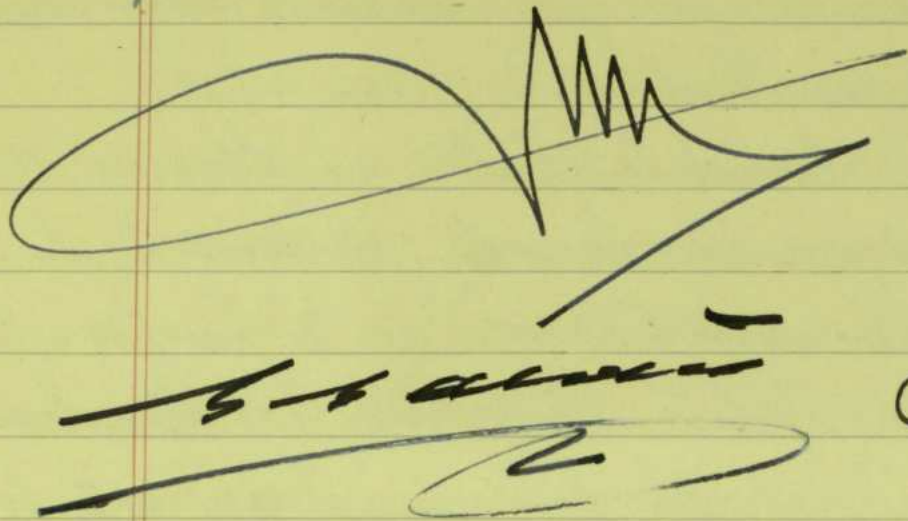
Los señores de la Comisión Municipal Permanente
 por los informes de la Comisión de Educación y Sa-
 ludad acordaron acceder a lo solicitado y que previo el
 pago de los derechos correspondientes, se expedan los tí-
 tulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas.

- 8^o = Antonio Mas Cervera en Villa 7 solicita se
 le autorice cambiar los puntos de la calle.
- 9^o = Capitano don Riva en Boquera Marchanturo
 22 dona construir una fachada de teja de 21 metros
 por 4' 60 en terrenos de su propiedad sitos en Carreter 15
- 10 = Vda Antonio Polo Candela en Sierra 4 dona re-
 ducir la puerta de la calle de la indicada casa y que
 da a la calle Pedro Soler

Por los informes de la Comisión de Fomento se
 acordó acceder a lo solicitado, condicionando la obra a
 que cubra la fachada como mínimo hasta el cañi-
 nal de la puerta y la decima igualmente cubriendo la
 fachada desde fuera la puerta y el canal de la misma
 en la parte de fachada que tiene piso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha-
 ce solicitado ninguno de los señores presentes el ha-
 cer uso de la palabra se levantó la sesión en una cele-
 bración se ha insertado una hora, levantándose la

presente acta que queda para la firma de los seño-
res asistentes de todo lo que yo el Secretario certifi-
fico.

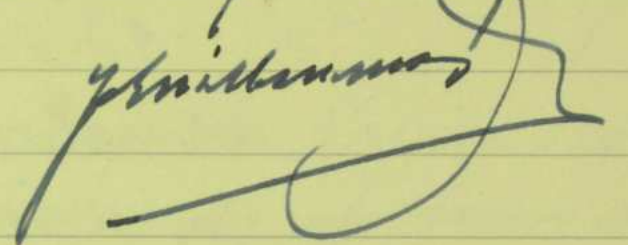
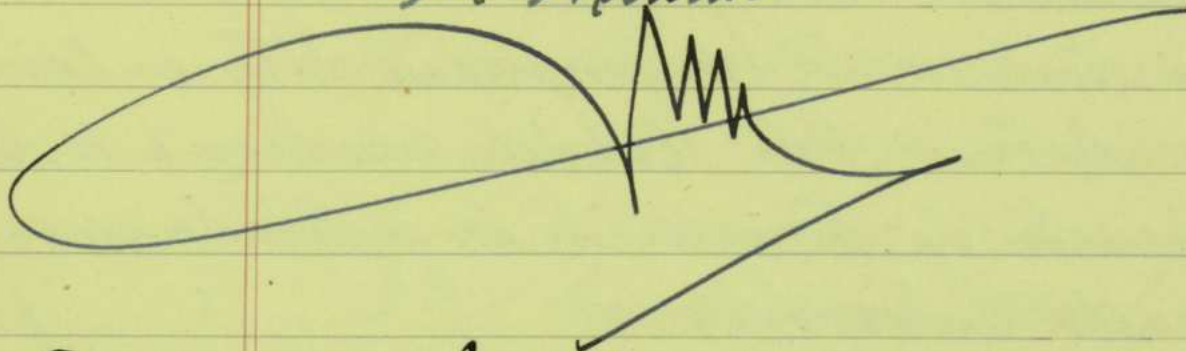


Diligencia = Cerrillente veinte de Agosto de mil novecien-
tos cincuenta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que
la misma ordinaria parcialmente convocada para este
dia no ha podido tener lugar por falta de número
de señores Alcaldes de que notifico.

Vº Bº

M. Alcalde

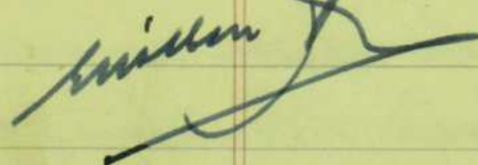


Sesión suplementaria de 22 de Agosto de 1952 a la
 ordinaria del día 30

Presidencia

Don Vicente Mas Martin
Alcaldes

Don Guillermo Lafrañ Mas
Francisco Lopez Candela



en la villa de Cerrillente a veinti-
dos de Agosto de mil novecientos cin-
cuenta y dos: siendo las veinte horas
se reunieron en el salón de sesiones
de esta Casa Consistorial los señores
que al margen se expresan como presen-
tes de la Comisión Municipal Per-



manente de este cuerpo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martiner y con asistencia del oficial Mayor de Secretaría Don Francisco Guillén Mas a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y a la ordinaria del día veinte, previa convocatoria al efecto.

Se hace constar no asistieron a esta sesión los Señores Presidentes de Alcalde Don Manuel Simmer Pastor y Don Antonio Lledo Martiner, el primero por hallarse ausente con licencia y el segundo por haberse ausentado previamente por ausencia.

Siendo la hora señalada la de las veinte y ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martiner fue declarada abierta la sesión.

Secundariamente yo el Secretario y de orden de la Presidencia se leturna a la Corporación citada para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día.

1º = Lectura u aprobación del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Recaudación Arbitrios primera quincena mes actual = 4º Solicitudes = 5º Expediente sobrante vía pública calle Peña = 6º Dar cuenta celebración arbores Montes de Prados = 7º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta convocatoria = 8º Negocios u asuntos

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad cumplimentar todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan

3º = Seguidamente por mí el Secretario, se dio cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quin-

suma del mes actual que asciende a la cantidad de veinte mil treinta y ocho pesos y veinte centavos y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por entendidos

4.º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

x 1.º = Rosina Cella Berra, india que por denuncia de su hija Ysela Yanes, es propietaria del número 4 de la unidad de la Parcela 27 lindante con la 24 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal de esta villa y solicita Título de Propiedad

Conforme los informes de la Comisión de Educación y Sanidad se acordó acceder a la solicitud y que mediante el pago de los derechos correspondientes se le expida Título de Propiedad.

x 2.º = Hijos de Nicobar Annar Coruchela en Trinidad 96 solicitan autorización para construir un edificio en solar de su propiedad sito en el surround de esta población en la rampa de entrada a la misma con arreglo al proyecto y plano que acompaña.

3.º = Joaquín Sánchez Carreras en Remedios 8 desea subsanar la fachada de la indicada casa.

4.º = Bta Ademar Selva en Pedro Sola 6 desea construir dos habitaciones vivienda sobre el tejado de la nueva de su propiedad sito en la calle del Ángel número 65 sin puerta a la calle Pedro Sola, con dimensiones de 5 x 6 metros y con arreglo al diseño que acompaña.

5.º = Benosa Saburo Quir en Marchantero desea vallar el tejado de la casa de su propiedad sito en Compendio 19 que da al Paseo del Colono.



6.^o = Emilio Salaspinos Martinez en propiedad 76 solicita autorizacion para instalar un motor de 2 H. P. en la indicada casa y como generador de una maquina de tabaco y un aparato de esmeril, solicitando al propio tiempo la apertura de la industria de Merced.

7.^o = Jose Mas Gomez en Camprancho 4 solicita autorizacion para instalar un motor de 2 H. P. como generador de una maquina manual para labonar maiz.

8.^o = Encarnio Navarro Cortez en l. Norte 2 solicita reparar la maquina que hay sobre la fachada de dicha casa por hallarse en estado ruinoso y cuya casa se halla instalada en el Km. 51 de la carretera de Guaya - Mirante.

9.^o = Remedios Stroha Villalba en Sierra 21 solicita la ocupacion de la casita numero 16 de la Plaza de Abastos para la venta de polleria y huevos.

10.^o = Pedro Amador Fierandier en San Jose 17 solicita se le autorice la venta de helados en un carrito de mano con puesto fijo en la calle indicada y frente a la capilla del Santo.

Los señores de la Comision Municipal Permanente en atencion a los informes de las Comisiones de Fomento y Supervision acordaron.

1.^o = Que se tramiten acerca de la Jefatura de Obras Publicas las solicitudes con los numeros 2 y 8.

2.^o = Aprobar la que se solicita con el numero 3

3.^o = Que con referencia a las que figuran con los numeros 6 y 7 que se instruyan los expedientes respectivos, tramitandolos en forma respectiva.

4.^o = Acceder a lo solicitado en las que figuran a los numeros 9 y 10

5.^o = Por lo que se refiere a la señalada con el numero 4 acceder a lo solicitado pero tomando como fachada la calle que hoy tiene y

6^o: Acuerda igualmente a cuanto se solicita en la memoria con el número 5 pero a los de que avisar cuando vayan a efectuarse las obras solicitadas con el fin de fijar la línea de las edificaciones que quedan.

x 5^o: = Se paró el expediente en tramitación para llevar a efecto la declaración de sobrante de la vía pública de una faja de terreno existente en la calle Puerta de esta población, dando requerimiento a la Comisión de Fomento de esta Corporación Municipal, que fue del tenor siguiente: = En que suscriben Compañeros de la Comisión de Fomento de este bando. Asimismo, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen = Visto el acuerdo municipal del día primero de los corrientes sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno ubicada en la calle Puerta. Visto el informe emitido por el Sr. Encargado Municipal de este bando. Asimismo determinando su valoración, lindes, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión = Resultando que en atención a la edificación que existe en la referida calle Puerta de esta población, dicha faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte por de la vía pública por efecto de cuanto antecede. = Considerando que antes de proceder a su enajenación es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública = Considerando que como trámite también anterior e indispensable es obligación también proceder a la información pública para que puedan formularse las declaraciones que se estimen pertinentes por cuanto puedan tener interés directo por la misma que se propone a la Comisión de Fomento acordada: = 1^o: Declarar



robrante de via pública, la faja de terreno situada en la calle Puente de esta población que tiene una extensión superficial de 17'23 metros cuadrados y que linda con Vicentef delina delido, Manuel Almar Mas, Julián Mas Nache y la propia calle Puente. = 2º Aprobación el plano de la dividida faja de terreno en el que el aparejador municipal indica la situación de la misma y 3º Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días insertando en los correspondientes boletines en el Boletín de Fomento de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. No obstante el turno. Ayuntamiento en su presupuesto ordinario acordará lo que estime más procedente. = Villente 14 de Agosto de 1952 = Por la Comisión de Fomento = Liguera las firmas.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el dictamen que precede previa deliberación y por unanimidad y después de hallado conforme, acordaron la aprobación del mismo

6º = A continuación los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por entendidos de que el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles transcurridos a partir de la fecha en que aparezca inserto el edicto en el Boletín Oficial de la provincia y conforme a los Pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se formen y se aprueben para las mismas, tendrán lugar en el local de sesiones de esta Casa Consistorial las subastas siguientes.

Piedra de Construcción = 100 metros cúbicos = Lote Forestal que terminará el 30 de Septiembre de 1953 = Tipo de terreno 200 ptes = Monte número 15 - P denominado Sierra Baja y Lomas.

Albarín = 15 quintales métricos = Monte número 15 - P denominado "Sierra Baja y Lomas" lote forestal 1952-53

Incarcerado

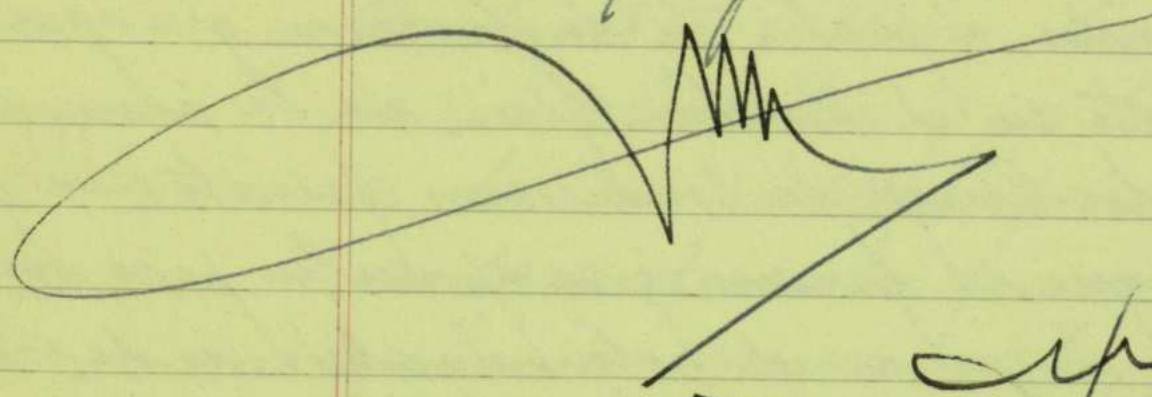
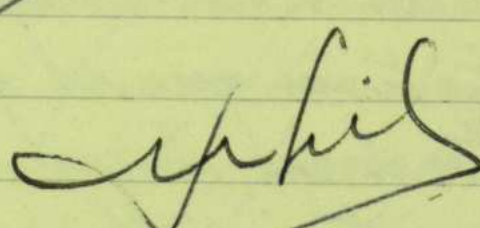
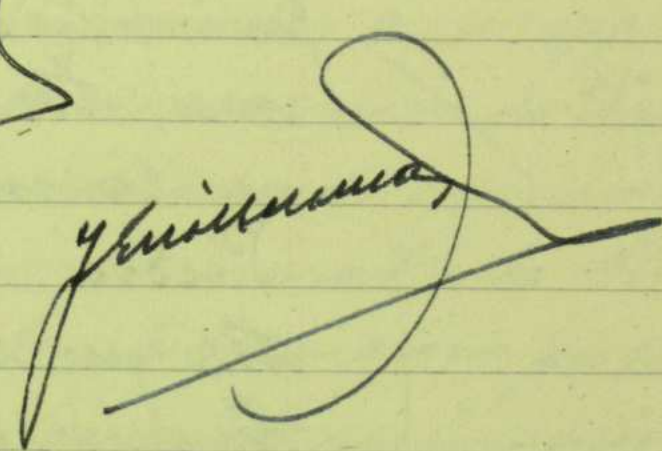
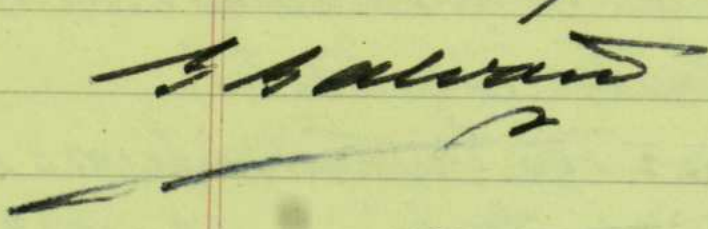
que terminará el día 30 de Septiembre de 1953: Tipo de terreno = Máximo 324'15 ptes = Mínimo 84'15 ptes.

Al Bardin = 15 quintales métricos = Monte número 15-0 denominado "La Sierra" Año Forestal 1952-53 que terminará el día 30 de Septiembre de 1953: Tipo de terreno = Máximo 324'15 ptes = Mínimo 84'15 ptes.

Esbarro = 4 quintales métricos = Monte número 15-0 denominado "La Sierra" Año Forestal 1952-53 que terminará el día 30 de Septiembre de 1953: Tipo de terreno = Máximo 356'15 ptes = Mínimo 276'15 ptes.

Esbarro = 4 quintales métricos = Monte número 15-P denominado "Sierra Baja y Lomas" Año Forestal 1952-53 que terminará el día 30 de Septiembre de 1953: Tipo de terreno 356'15 ptes máximo. - Mínimo 276'15 ptes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Señores presentes el haber uso de la palabra, el Señor Presidente levanta la sesión en cuya deliberación se han invertido dos horas y quince minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.



Sección ordinaria de 27 Agosto de 1952



Presidencia
 Don Vicente Mas Martin
 Alcalde
 Don Guillermo Salvañ Mas
 Antonio Aladi Martin
 Francisco Lopez Candela
 (firmas)

En la villa de Covadonga a veintiseiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo las veinte horas se reunieron en el salon de sesiones de esta Corporación local los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este termo, Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martin y con asistencia del oficial Mayor Don Francisco Guillen Mas en funciones de Secretario a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada para este día.

Se hace constar no asiste a esta sesión por hallarse ausente en licencia el señor Segundo Priente de Alcalde Don Manuel Simón Pastor.

Siendo la hora señalada la de las veinte y ocupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martin fue declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia por el Secretario de y lectura a la convocatoria pasada para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del día

- 1º = Lectura u aprobación del acta anterior = 2º = Lectura de Boletines Oficiales = 3º = Solicitudes = 4º = Designar persona para que recibiera en la Depositaria - Paradoria de Hacienda cantidades a recibir por este Ayuntamiento = 5º = Asuntos urgentes que se presenten respecto de hecha esta Convocatoria = 6º = Puntos u preguntas

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumpliera

menton todas y cada una de las expresadas disposiciones y en su caso en este Ayuntamiento se relacionan
3º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada cuenta de los siguientes solicitudes

x 1º = Vicente Molina Ontiveros con domicilio en Poquera 10, solicita se le autorice la colocación de una cruz de cemento no tubada sobre la tumba de su difunto hijo sita en el cuadro numero 3 del Cementerio Municipal de esta villa.

2º = Carlos Garrada Soriano en Artau don 16 solicita se le autorice la apertura de un establecimiento en la calle San Sebastian numero 6 para la explotación y venta de mármoles lapidarios.

x 3º = Capetomo Belmonte Ribera en Cuartel este numero 1 pidiere haber adquirido por compra de Esteban Candela Belu el mismo numero 2 de la Parra; la comprada entre la 70 y 72 de la calle San Jori del Cementerio Municipal de esta villa y solicita título de Propiedad.

x 4º = Francisco Garcia Galindo en Rambla 45 solicita se le autorice la colocación de una cruz de piedra sobre la tumba donde se hallan enterrados los restos de su hijo suyo en el cuadro numero 4 del Cementerio Municipal.

x 5º = Pansa Mas Mas en Vayra 71 solicita su inscripción en el Padrón de la Beneficencia Municipal

x 6º = Joaquín María River en Ismael Candela 3 desea instalar un motor de 1 H. P. como generador de una máquina de hilados en la casa numero 26 de la calle San Jori

7º = Joaquín Candela Fuentes en Cueto 23 desea dedicarse al transporte en carro por el interior de la población.



Los señores de la Comisión Municipal Permanente previos los informes de las Comisiones de Hacienda y Fomento y Gobernación acordaron acceder a lo solicitado por lo que se refiere a la señalada con el número 6 que debería procederse a la instrucción del oportuno expediente.

H.º = A continuación la Presidencia dio cuenta a la Comisión de que en la Depretaria - Pagaduría de Hacienda de esta provincia se hallaban al rubro distintos contadores por los conceptos de Cupo de Campesinado correspondiente al 2.º trimestre del año actual y por R.R. N.º. a pedir por este Ayuntamiento y procedió a designar persona que en nombre y representación de esta Corporación Municipal pueda hacer efectivos aquellos contadores.

La Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó el designar al Depretario de Fomento Municipales Don José Alvarado Huatado para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal pueda hacer efectivo el importe mencionado y firmar los correspondientes recibos de pago a cuyo fin se trasladará a la capital.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado el hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes el hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración han invertido treinta minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria de 3 Septiembre de 1952

Presidencia
Don Vicente Mas Martínez
Benito Alcalde
Don Guillermo Salvatierra
Antonio Medo Martínez
Francisco López Candela

Luís

En la villa de Cavallente a tres de Septiembre de mil noventa y dos: Reunidos a las veinte horas de este día en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con señores de la Comisión Municipal Permanente de este termo. Acordaron a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez y con asistencia del oficial Mayor de Secretaría Sr. Juanes de Secretaría Don Francisco Luis Mas parvia Convocatoria girada al efecto para esta sesión.

Se han concurrido no asiste a esta sesión sin haberse causado previamente el Sr. Segundo Benito de Alcalde Don Manuel Simón Pastor.

Siendo la hora señalada se da por veinte y empada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez fue declarada abierta la sesión.

Secundamente se ordena de la Presidencia y el Secretario de lectura a la Convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día.

- 1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º
- Lectura de Boletines Oficiales = 3º = Recomendación Arbitrios 2ª quincena mes Agosto = 4º
- Distribución de fondos = 5º
- Relación recibos y facturas = 6º
- Solicitudes = 7º
- Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria = 8º
- Preguntas y peticiones



1.º: Leída el acta de la sesión anterior aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2.º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó en cumplimiento de lo que en cada una de las referidas disposiciones y en cuanto por este Ayuntamiento se relacionan

3.º: Por mi el Secretario se dio cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la oficina municipal de arbitrios durante la segunda quincena del mes de Agosto último que asciende a la cantidad de veinte y tres mil novecientos noventa y cinco pesos y cinco centavos y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por entendidos.

4.º: Después en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de arbitrios en el mes actual que formula la Intervención de Fondos Municipales y los señores de la Comisión Municipal Permanente habiéndola conferenciado previamente deliberación y por unanimidad acordaron dispensarle en aprobación.

5.º: También por mi el Secretario se presentó la Relación de recibos y facturas número 6 que formula la Intervención de Fondos Municipales y que asciende a la cantidad de veinte mil noventa y dos pesos y cinco centavos y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron dispensarle en aprobación y que se paguen con cargo a los Capítulos y Artículos que se remitan del actual Presupuesto de Gastos.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a las siguientes solicitudes.

1.º: José Benito Beltrán en base 12 desea volver a la fachada de la casa que dejó indicada.

2.º: Manuel Silva Carrasco en base 32 desea reparar el corral de la fachada de la indicada casa.

- x 3^o = Hilarios Jover Carralero en Villa 20 desea disminuir la adaneta al alcantarillado publico que hoy tiene y pasarla otra a la misma alcantarilla para lo cual precisa sacar dos metros de cancha.
- x 4^o = Francisco Fuentes Pasmal en Equipo Blanco 11 desea abrir una puerta a la calle en la indicada casa para darle acceso al piso.
- x 5^o = Benito Ademar Pelua en Cedral 6 desea conectar al alcantarillado publico de la calle Angel de la casa de su propiedad sita en el numero 21 de la misma calle para lo cual precisa sacar cuatro metros de cancha.
- x 6^o = Gaspar Huatado Juan en Abasco 70 desea retirar parte de la fachada de la indicada casa por hallarse en ruinas y hacerla nueva.
- x 7^o = Maria Capucha Cruz en Chaca Chapi 3 desea reparar el techo de la indicada vivienda.
- x 8^o = Francisco Manchon Abdi en Abasco 149 desea cubrir de cemento el tejado de la indicada casa.
- x 9^o = Concepcion Mas Martinez en General Sanjujo numero 10 desea sacar los dos rios mitaticos (puerta y reaparante) y colocar una puerta provisional asi como tapar el reaparante de la indicada casa.
- x 10 = Tomas Carreras Botella en Trinidad 58 solicita se le autorice cubrir la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle Nueva 3
- x 11 = Francisco Cruz Condota en Abasco 77 solicita abrir un hueco en la fachada de la indicada vivienda para colocar una ventana y a la vez tapar la que hoy existe.
- x 12 = Antonio Simuna Sanchez en Chiriquay 6 desea pasar al alcantarillado desde la indicada casa que da a la calle Enrique Valera para conducir las aguas residuales a la alcantarilla que en dicha calle existe y que recoge las aguas de lluvia para lo cual precisa co-



casar 17 metros de ranja.

13 = Antonio Perea Amador en Plaza del 12 desea techar un trazo delante de la misma indicada con el fin de habilitarlo para habitación.

14 = Francisco Davi Marchon en Molina 12 indica que habiendo cumplimentado la orden de este Ayuntamiento de demarcar el robo de su propiedad sito en la calle del Vivo y deseando valer al mismo, solicita se le señale líneas a la que tenga que sujetarse.

15 = Francisco Mas Beltrán en Bravía General Sanjurjo 3 desea ampliar las 2 ventanas de la indicada casa que dan a la calle, así como reparar la cañería del desagüe.

16 = José Encarnada Sanchez en Trinidad 28 desea reparar el balcón de la indicada casa.

17 = Juan Pastor Lledo en Angel 121 solicita autorización para construir un retrete de obra pegado a la fachada de la indicada casa, así como también reparar la chimenea.

18 = Francisco Mas Beltrán en Molinos 24 desea abrir un patio de $8 \times 6'40$ metros en la casa indicada.

19 = Vela de Antonio Benabon en Carmen 21 desea abrir una ventana de $1'30 \times 1'60$ metros en la casa de su propiedad sito en el número 23 de la misma calle.

20 = Brasa Fajardo Mas en Marchanturo 21 desea reparar parte de la fachada de la indicada casa.

21 = Ildelfonso Mas Mas en Coban 31 desea reparar el patio de su propiedad antiguo a la nueva que indica.

22 = José Belamonte General en A. Barcelona 11 desea construir una casa de nueva planta de $9'50 \times 14'20$ metros en terrenos de su propiedad sito en la carretera de los Estancieros Km. 1 de la misma.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente visitan las solicitudes que preceden y los informes de la Co-

misim de Fomento parvia deliberacion y por unanimidad acordaron.

1.^o Aprobar cuanto se solicita en las solicitudes reunidas con los numeros 1 al 11 inclusive.

2.^o = Aprobar lo solicitado en la numero 12 pero condicionada a que las aguas residuales del in a la alcantarilla que arroja estas si hay de nivel bastante, pero no delin desahuciar donde van las aguas de lluvia, a fin de que no se produzcan olores etc.

3.^o = Aprobar lo solicitado en la numero 13 pero debiendo al solicitante sujetarse a las lineas que le han sido señaladas por el Sr. Apoyador Municipal.

4.^o = Aprobar cuanto se solicita en la numero 14 pero condicionada a retinarse el solicitante lo suficiente para que la calle quede de 3'50 metros ancho apropiadamente, debiendo igualmente al Sr. Apoyador Municipal de Obras al in a levantar la pared para que le fije linea.

5.^o = Aprobar lo referente a la reparacion de la cornisa del dorado, por lo que se refiere a la ampliacion de ventanas que solicita por estar la calle sujeta a un proyecto de ensanche, el dia que se retire a la linea que se le demarque, podra ampliar las ventanas de referencia. = Solicitud n.^o 15

6.^o = Aprobar igualmente cuanto se solicita en la reunida con el numero 16 pero a base de que haga una faja de enlucido hasta la altura del balcon.

7.^o = Acordar a lo solicitado en la numero 17 no debiendo salir el recto de la fachada o sea que no se quedan empotrado a la misma.

8.^o = Aprobar cuanto se solicita en la reunida con el numero 18 pero condicionada a que si tuviera que abrir alguna ventana, tendria que presentarse el plano correspondiente.

9.^o = Aprobar igualmente lo solicitado en la reunida



ñada con el número 19 para condiciones de la obra y en-
salvar todo el cuerpo de obra donde se ha de hacer la ven-
tana.

10 = Aprobar primeramente lo solicitado en la memoria con
el número 20 para condicionada a incluir toda la fachada.

11 = Acuerda a lo solicitado en la memoria con el nú-
mero 21 pero a base de requerir al Maestro de obras de
este Ayuntamiento para que le fije la línea correspondien-
te.

12 = Por lo que se refiere a la memoria con el núme-
ro 22 que se tramita acerca de la banca. Diputación
Provincial para la resolución que proceda.

x 23 = Don Cándida Canales, esposa e hijos indica que
por haber adquirido por compra los nichos números 1 y 2
de la 12 de la Parcela 72 que linda con la 74 de la ca-
lle San Juan del Cementerio Municipal, y cuya compra
ha sido de Antonio Canales. Pide solicita título de
Propiedad.

x 24 = Doña Fernanda Canales en memoria 90 solicita
autorización para pintar la lápida y colocarla puesta en
el nicho de su propiedad emplazado en la 12 de la Par-
cela número 14 lindante con la 13 de la calle Sto Cristo
del Cementerio Municipal: Nicho número 1

x 25 = Doña María María en memoria Sanjaño
número 1 desea se le autorice la colocación de una lá-
pida de mármol notada en uno de los nichos de su
propiedad emplazado en la 12 de la Parcela número 45
lindante en la comprendida entre la 45 y 47 de la calle
Sto Cristo del Cementerio Municipal.

x 26 = Doña Encarnación González en memoria 20 solicita
se le autorice la colocación de una cruz de piedra con
título sobre la tumba de su hermana fallecida y enterrada
en el número 11 del Cementerio Municipal.

x 27 = Juan Agustín Ramos en Abasco, solicita
se le quite la construcción de un banco de pie-
dra delante del grupo de nichos de su propiedad in-
clavado en la parcela número 1 duplicada de la ca-
lle Santo Cristo del Cuarenta Municipal.

x 28 = Juan Alido Alido en S. C. Jesús número 12
solicita adquirir por compra la Parcela número 16
de la calle Sto Cristo del Cuarenta Municipal
para la construcción de un sarcófago, con arreglo al
dibujo que adjunta.

x 29 = Luisa Nos Candela en Carretas 11, solicita
ser incluida en el Padron de la Beneficencia Mu-
nicipal.

x Los Síndicos de la Comisión Municipal Perma-
nente piden los informes de la Comisión de Educa-
ción y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado, con
la salvedad y por lo que se refiere a la señalada con
el número 28 que la construcción de cuanto se so-
licita queda impedida, a levantarse en la Parcela se
referencia los dos paredes laterales y la del fondo
a la altura de las edificaciones colindantes con
el fin de no estropear la estética de la calle.

x 30 = Francisco Barrera Ferrándiz vecino de San-
ta Jula con domicilio en Soledad número 22 desea
afianzarse de una manera fija y permanente y con
carácter eventual al puesto dotado número 44 de la
Plaza de Abasco para la venta de pescado fresco.

x 31 = José Benito Chamblor en Estanco 3 desea abo-
narse de una manera permanente y con carácter e-
ventual al puesto número 16 de la Plaza de Abasco
para la venta de rametillos.

x 32 = Miguel Alido Ferrándiz en Abasco 36 desea
instalar un puesto fijo para la venta de helados en
la calle San José frente a la capilla del Santo Vi-
sion a principios de la calle Liria y Melisa.



Pues los informes de la Comisión de Cobranza en asunto acaerido a la roturación y por tanto a lo que solicita Miguel Ledo Fernández ha autorizada en el segundo punto de los indicados.

Trucos u brequitas

1º = Don Antonio Ledo Martínez ha usado de la palabra después de remedio por la providencia, habiendo constado y proponiendo debe haber cumplido al Comisionario de la Empresa Constable, las normas establecidas para la expedición de Billetes y que se hallan anunciadas al público en la taquilla de la Empresa, ello como lo consiguiera en beneficio del público en general. Se acordó conforme a la propuesta

y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber roturado haber uso de la palabra ninguno de los demás señores asistentes, el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas y veinte minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores presentes de todo lo que yo el Secretario ratifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

Dilación: Cuentos de día de Septiembre de mil novecientos...
da por el Sr. Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido tener lugar por no haber asistido nin-

no suficiente de Señores Beneméritos de Alcalde de que
certifico



V.º B.º

El Alcalde

Guillermo

Otra = Cerridente doce de Septiembre de mil novecientos
noveenta y dos.

da pongo yo el Secretario para hacer constar que
la sesión ordinaria convocada para este día
no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los
Señores Beneméritos de Alcalde de que certifico.

V.º B.º

El Alcalde

Guillermo



Otra = Cerridente diez y siete de Septiembre de mil no-
vecientos noventa y dos.

da pongo yo el Secretario para hacer constar que
la sesión ordinaria convocada para este día no ha
podido celebrarse por falta de número de Señores
Beneméritos de Alcalde de que certifico.

V.º B.º

El Alcalde

Guillermo





sesion supletoria del dia 19 de Septiembre de 1952
a la ordinaria del dia 27



Don Vicente Mas Martini
Don Segundo Alcalde
Don Segundo Salvan Mas
Antonio Llovi Martini
Francisco Lopez Candela
Mullin

En la villa de Cruces de Villente a diez y
nove de Septiembre de mil novecientos
cinuenta y dos: siendo las veinte horas
se reunió en el salon de sesiones de
esta casa consistorial los señores que al
margen se expresan componentes de la
Comision Municipal Permanente de este
lugar. Acordando a la finalidad de
celebrar la sesion supletoria convocada

para este dia, a la ordinaria del dia diez y nueve, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presipente Don Vi-
cente Mas Martini y en asistencia del oficial mayor
de Secretaria en funciones de Secretario Don Francisco
Mullin Mas.

Se hace constar no asiste a esta sesion, habiendose
excusado previamente por ausencia el Sr. Segundo Tenien-
te de Alcalde Don Manuel Simun Pastor.

Siendo la hora señalada la de las veinte y acompa-
ña que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Vi-
cente Mas Martini fue declarada abierta la sesion.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Se-
cretario di lectura a la convocatoria girada para esta
sesion en la que figuran el siguiente Orden del dia.

- 1º = Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Recomendacion Arbitrios 1º quincena mes actual = 4º Solicitudes = 5º Expediente instalacion motor Jose Mas Gomez = 6º id. id Emilio Salvan Martinez = 7º id. id Joaquin Morera Perez = 8º Expediente declara- cion obrante via publica calle Peña = 9º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 10º Preguntas y preguntas

1º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada

- por unanimidad de los señores de la Comisión.
- x 2.º = Lidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó se proceda a cumplimentar todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se celebraran.
- x 3.º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la resolución habida por todos suscriptos en la oficina municipal de Substancia que asiente a la cantidad de veintiocho mil ochocientos ochenta y cinco reales y cinco centimos y los señores de la Comisión municipal Premonente los dieron por entendidos.
- x 4.º = Igualmente por mi el Secretario fue dada lectura a las siguientes solicitudes.
- x 1.º = Manuel Candela Pastor i Hijos en C. Oeste indica que por compra de Mariano Martineu Sempere son propietarios del mismo número 1 de la 1.ª de la Parcela número 76 que linda con la 78 de la calle San Jori del Cementerio municipal y solicita título de Propiedad.
- x 2.º = María Mas Boas en C. Sur 43 indica haber adquirido por compra de Cayetano Candela Belu el mismo número 3 de la mitad de la Parcela número 72 lindante con la comprada entre la 70 y 72 de la calle San Jori del Cementerio municipal y solicita título de Propiedad.
- x 3.º = Manuel Candela Belu en Abasco 156 solicita adquirir por compra la Parcela número 10 de la calle Santa Cruz del Cementerio municipal para la construcción de 2 campos de nichos.
- x 4.º = Jori Belu Sanster en San Joaquín 84 solicita autorización para la colocación de una cama de piedra rotulada sobre la fosa donde se hallan enterrados los restos mortales de su madre política.



melavada en el Cuadro número 1 del Censo Municipal
 5.^o = Antonio Juan Gonzalez en Alamos 145 solicita como en años anteriores se le autorice la venta de vinos y licorosos durante los días de fiesta del Barrio de Alamos en honor a la Virgen de la Salud

x 6.^o = Cecilio Mas Alodi en Alamo 4 solicita se le autorice la venta de artículos de Botellera y similares en el mismo local donde tiene instalada una heladería en la calle General Sanjuán número 6

7.^o = Francisco Candela Ramon en Camproant 61 solicita autorización para colocar un kiosco fijo para la venta de fruta seca en invierno y Helados en verano en el mismo punto donde tiene actualmente un carrito de mano en la Plaza de Urapi.

x 8.^o = Vicente Belm Alfaro en Vayona 55 desea reparar la fachada de la indicada nueva

x 9.^o = Pedro Ripoll Ribart en Angel 119 desea subsanar la fachada de la indicada vivienda.

x 10 = Manuel Mas Rodriguez en Angel 12 desea reparar la fachada de la nueva de su propiedad sita en la calle Alamos n.º 148

x 11 = Pilar Ferrández Cordoba en Barcelona 13 desea reparar la fachada de la indicada casa.

x 12 = Ramon Davi Candela en Vayona 39 desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la indicada nueva.

x 13 = José Verdú Pastor en Oacha 19 desea construir un portal sanitario a la fachada de la nueva indicada de una extensión de 3 x 4 metros.

x 14 = Enrique Alanchou Sanchez en Badajoz 33 desea cambiar los puntos de la calle y reparar parte de la fachada.

x 15 = Francisco Admar Benavida en Alamos 58 solicita se le autorice la construcción de un retrete de obra sobre la fachada de la indicada nueva.

x 16: Saturno Serrano Rodriguez en Camino 22 indica que por considerar en ruinas parte de la pared propiedad de Maria Sedid, lindante con la ruina de su propiedad, solicita se pase a la Comision de Fomento y resolver sobre el particular.

x 17: Manuel Peto Olvera en Remedios 16 desea reparar la fachada de la indicada casa que linda con la calle Campamento.

18: Vincha de Joaquin Valdes Davo en Calvo Sotillo 4 solicita autorizacion para edificar en el solar de su propiedad sito frente a la glorietta del mercado, notando se le fije la linea correspondiente.

Los señores de la Comision Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que proceden y los informes de las comisiones de Educacion y Fomento, Gobernacion y Fomento, Justicia y Hacienda y por unanimidad acordaron

x 1º: Aprobar cuanto se solicita en las ruinas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11

x 2º: Por cuanto se refiere a la ruina 7 que frente al solicitante tiene el diseño y dimensiones del kiosco que pretende instalar

x 3º: Aprobar lo solicitado en la ruina al número 12 para subdividirla o sea que ha de quedar la obra completamente asegurada en virtud de el encubrimiento debiendo limpiarse además toda la basura que invade al acceso al solar

x 4º: Acceder a lo solicitado en la ruina 13 para solo retirarse de la fachada 3'40 metros y avisando cuando se comience a la obra para fijar la linea

x 5º: Acceder asimismo a lo solicitado en la ruina número 14 para a base de retirar toda la fachada.

x 6º: Autorizar la construcción del retrete que se



solicitada en la número 14, siempre que quite el portado en la pared, no formando saliente alguno.

7.º = Que en atención a rubro se indica en la reunión con el número 16 y teniendo en cuenta que el muro de fachada y pared medianera que indica el requeriente están en ruina, debe procederse al derribo de todo lo que se halla en malas condiciones y que reconstituyan la fachada siguiendo la línea correspondiente que deberá ser fijada por el Director de Obras de este Ayuntamiento.

x 8.º = Acoger a lo solicitado en la que se refiere con el número 17 pero condicionada a que cubra toda la fachada de la casa de una planta y brinde una franja a la antigua de dos plantas.

x 9.º = Denegar lo solicitado en la reunión con el número 18 por no permitir edificar la Parcela de terreno que indica dada la poca extensión de que consta.

5.º Dada cuenta del expediente instado a virtud de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don José María Barón para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 H.P. como generador de una máquina para elaborar madera en la casa número 4 de la calle Campo-ronto, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad en vista del expediente expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando sujeción a la promisión de la autorización de la Jefatura de Industria y otra en la Matricula Industrial debiendo comunicarse este acuerdo al interesado.

6.º = Dada cuenta asimismo del expediente instado con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Benito Laboni Montaner para llevar a cabo la instalación de un motor de dos H.P. como generador de una máquina de taladrar y un aparato manual en la casa número 76 de la calle de la Trinidad.

La Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad con vista del expediente expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este ramo. Acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando supeditada a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria y al acta en la Matricula Industrial debiendo comunicarse este acuerdo al interesado.

7º = Seguidamente se presentó el expediente interesado con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Joaquín María Pérez para llevar a cabo la instalación de un motor de un H. P. como generador de una máquina de trébol en la casa número 26 de la calle San José y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad con vista del expediente expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este ramo. Acordaron acceder a lo solicitado pero teniendo en cuenta las características del inmueble donde se ha de llevar a cabo la instalación solicitada, esta debe hacerse en la parte de sotano donde los otros corresponden a la misma finca, pero quedando supeditada esta autorización a la presentación de la de la Jefatura de Industria y el acta de Matricula Industrial, debiendo comunicarse este acuerdo al interesado.

8º = En continuado acto se dio cuenta con el expediente en tramitación sobre la declaración de servidumbre de vía pública de una faja de terreno reservada en la calle Cruzta de esta población, en el que aparece el siguiente Dictamen:

"Acordamiento de Creyente: Comisión de Fomento = dos que suscriben como representantes de la Comisión de Fomento de este ramo. Acordamiento, elevan



a la consideración del mismo para su aprobación, se procede al siguiente Dictamen: Visto el acuerdo municipal del día veintidós de Agosto último, sobre declaración de sobranse de vía pública de una faja de terreno enclavada en la calle Puerta de esta población y

Considerando que publicados los correspondientes edictos, no se ha formulado contra el acuerdo municipal ninguna reclamación que se haya suscitado al efecto.

Considerando que en consecuencia procede aprobar definitivamente dicha declaración de sobranse de vía pública

Vistas las disposiciones de la Ley de Régimen Local vigente, Replanteamiento de 9 de Julio de 1924 y R. D. de 2 Abril de 1930 y disposiciones concordantes en amada

1.º = Aprobar definitivamente la declaración de sobranse de vía pública, de la faja de terreno situada en la vía del día 22 de Agosto último y enclavada en la calle Puerta de esta población, por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo municipal durante su exposición al público.

2.º = Proceder a la enajenación de dicha Parcela sobranse de vía pública, tramitándose el correspondiente expediente y exponiéndole al público a la enajenación lo fin del que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia sobre dicha Parcela

3.º = Facultar a la Alcaldía a fin de que proceda a tramitar las normas oportunas y para que todos los documentos sean necesarios e indispensables en orden a la enajenación

Ello no obstante el Ayuntamiento acordará lo más procedente = Cuvillén de 18 de Septiembre de 1932 = Si-

quien las firmes.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente por una deliberación y por unanimidad acordaron aprobar el anterior Dictamen de la Comisión de Fomento y que se cumplimente en todos sus puntos y a todos sus efectos.

9: = La Presidencia a continuación dió cuenta de que la 1.^a y 2.^a subasta para los aprovechamientos de Pastos y Caza del Monte número 137 del Catálogo, denominado "dos Saladares" de la pertenencia del Estado celebradas en los días 1 y 12 de los corrientes, habían sido desahucadas por falta de licitadores y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por entendidos.

10 = Asimismo dió cuenta la Presidencia de que las subastas para los aprovechamientos de Pastos y Abandío de los Montes números 13-0 y 13-1 denominados "La Sierra" y "Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este Municipio así como la del aprovechamiento de Ciénaga del Monte número 13-8 tendrían lugar el próximo día veintinueve de los corrientes con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados para las mismas y bonas que en los mismos se indican, y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por entendidos.

11 = Seguidamente se dió cuenta y lectura a la solicitud formulada por el vecino de esta villa Don Vicente Ortega Lasso como Presidente de la Sociedad Artística Chapí S. A. y en nombre y representación de la misma sobre los daños y perjuicios que se vienen causando el edificio Teatro Chapí por las aguas de lluvia o consecuencia de haberse variado la estructura de la Boquerona que existe en la calle Trinidad esquina a la calle Palena y haberse levantado por Don Joaquín Alfaro siempre el nivel del piso del callejón